



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 10

SERIE 1995-96

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DECLARANDO CIUDADANA DISTINGUIDA A LA LICENCIADA PETRA M. ESPADA DE FLORES.

POR CUANTO: La Licenciada Petra M. Espada de Flores es natural de Salinas, a quien se le han reconocido sus cualidades de buena salinense, responsable, seria y trabajadora. Es una profesional sobresaliente en el campo de la abogacía y como ex miembro de la judicatura de Puerto Rico.

POR CUANTO: La Licenciada Petra M. Espada de Flores ha demostrado con su conducta personal, social y profesional que es un excelente ejemplo y modelo para la juventud y mujeres salinenses.

POR CUANTO: La Licenciada Petra M. Espada de Flores es poseedora de una moral y horadez intachable, digna de nuestro encomio y admiración, merecedora de todo tributo al sostener con abnegación los altos valores que la distinguen.

POR CUANTO: La Licenciada Petra M. Espada de Flores ha sido incluida en el libro internacional "Who is Who of Professionals". Fue seleccionada dentro de 30,000 recomendados en todo el orbe.

POR TANTO: RESUELVAZ POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Declarar Ciudadana Distinguida de Salinas a la Licenciada Petra M. Espada de Flores.

Sección 2da: Enviar copia de esta Resolución a la Licenciada Petra M. Espada de Flores y a todas las personas y medios interesados.

HÉCTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

GLORIA M. MARTÍNEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

aprobada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 15 días del
mes de Febrero de 1996.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de Resolución Núm. 10, Serie 1995-96, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 14 de febrero de 1996.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Benjamín Zayas Soto, Vicente Torres Ramos, Ismael Ortiz López, Ignacio Del Valle, Angel L. Diaz López, Emigdio Luna Morales, Melvin Torres Ortiz, Antonio Olavarria, Reinaldo Alomar Rivera. Abstenidos: Oscar Vázquez, Gilberto Reyes Suárez, José Melero Ortiz, Emilio Nieves Torres.

RESOLUCION NUM. 10

SERIE 1995-96

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 15 de Febrero de 1996.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL